

63001311000420130002100 Ejecutivo de Alimentos
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Títulos consignados a nombre de MARIA FERNANDA CORREA GUTIERREZ por el señor JOSÉ ARLEX MORA CORREA, proceso radicado 2013-00021 se revisa el proceso disponible en los archivos del Juzgado, se encuentra que se trata de un ejecutivo de alimentos terminado, en el que el beneficiario JUAN PABLO MORA CORREZ nació el 27 septiembre de 2002 es decir, tiene 20 años de edad y TATIANA MORA CORREA nació el 15 de junio de 2009, es decir tiene 12 años de edad, no siendo proceso por el momento disponer la prescripción de los títulos judiciales consignados a su favor.

Se revisa el expediente y los títulos venían siendo cobrados por la abuela materna de los beneficiarios, mediante poder que le fuera otorgado, señora LUZ MARINA GUTIERREZ DE CORREA, desconociendo el Despacho las razones de por qué, desde el 2019 dejó de cobrar, no obstante, se reitera, que aún uno de los beneficiarios es menor de edad, por tanto, no se procederá por el momento con la prescripción de los títulos judiciales.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f600f0612a00cc62d73d2fdbcb2539cc2d9fb4258ebbffa57cf5dcfc92732**

Documento generado en 21/03/2022 09:38:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>